

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 27 de octubre de 1983	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 22 PAGINAS				CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 218.368

N°. 11.835

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO N° 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por e palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 24,—	\$a 0,20,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Administrativos	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Explotación y Cateo	\$a 40,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Judiciales	\$a 20,—	\$a 0,20,— " "
Poseción Veinteñal	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Remates Varios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Balances		
Ocupando más de ¼ de página hasta ½ página	\$a 50,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	\$a 100,—	
más un adicional de	\$a 60,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 200,—
Semestral	\$a 150,—
Trimestral	\$a 90,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar dentro del mes	\$a 3,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 4,—
Atrasado, más de un año	\$a 6,—
Separata	\$a 8,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarrismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 6171	10-10-83	Deja establecido que A.G.A.S. no se encuentra comprendida en las disposiciones contenidas en el art. 47 de la Ley 5546	4539
RESOLUCIONES SINTETIZADAS			
M.B.S. Nº 1110-D del	30-9-83	— Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Dra. Susana Natividad García	4539
M.B.S. Nº 1111-D del	30-9-83	— Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Srta. Ramona Casimira Olazo	4539
M.B.S. Nº 1112-D del	30-9-83	— Prorroga designaciones de personal dependiente de la Asesoría Letrada del M. de B. Social	4539

		Pág.
M.B.S. Nº 1113-D del	30-9-83 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de cuatro (4) camionetas pick-up	4539
M.G. Nº 1115-D del	30-9-83 — Aprueba el estatuto social de la entidad denominada Comisión de Homenaje a Sarmiento	4539
M.B.S. Nº 1116-D del	30-9-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Juan Carlos Corominas	4540
M.B.S. Nº 1117-D del	30-9-83 — Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Augusto Gabriel Jaraba	4540
M.B.S. Nº 1118-D del	30-9-83 — Prorroga la designación del Sr. Raúl Alodio Torres .	4540
M.B.S. Nº 1119-D del	30-9-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Dra. Zaida Angélica Soria de Chavarria ..	4540
M.B.S. Nº 1120-D del	30-9-83 — Prorroga designación de personal dependiente del Hospital San Bernardo	4540
M.B.S. Nº 1121-D del	30-9-83 — Prorroga designación de personal que viene desempeñándose en el Albergue Estudiantil de Tartagal ..	4540
M.B.S. Nº 1122-D del	30-9-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y diversas personas	4540
S.G.G. Nº 1123-D del	6-10-83 — Designa a personal en la Direc. Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico	4540
S.G.G. Nº 1124-D del	6-10-83 — Dar de baja a personal de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico	4541
S.G.G. Nº 1125-D del	7-10-83 — Designa al Sr. Eduardo Méndez	4541
M.E. Nº 1126-D del	7-10-83 — Prorroga la designación de la Srta. Olga Cristina Costello	4541
M.G. Nº 1127-D del	7-10-83 — Prorroga designaciones de personal dependiente de la Direc. Gral. de Enseñanza	4541
M.E. Nº 1128-D del	7-10-83 — Renovación de contratos laborales celebrados entre la Direc. Gral. Agropecuaria y diversos obreros	4542
M.G. Nº 1129-D del	7-10-83 — Prorroga contrataciones y designaciones de personal que presta servicios en organismos y dependencias del M. de Gobierno J. y Educación	4542
M.G. Nº 1130-D del	7-10-83 — Designa a la Srta. Betty Alicia Echazú Russo	4544
M.E. Nº 1131-D del	7-10-83 — Acepta la renuncia presentada por el Ing. César Solveyra	4544
M.G. Nº 1132-D del	7-10-83 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. José Fernando Fernández	4544
M.B.S. Nº 1133-D del	7-10-83 — Designa al Sr. Juan Onofre Mancilla	4544
M.B.S. Nº 1134-D del	7-10-83 — Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Sr. Juan Carlos Cueto	4544
M.B.S. Nº 1135-D del	7-10-83 — Prorroga sobreasignación subrogancia a favor de la Sra. Carlota Yapura de Domínguez	4544
M.B.S. Nº 1139-D del	7-10-83 — Confirma en el cargo a la Srta. Mirta Clarisa Aramayo	4544
M.B.S. Nº 1140-D del	7-10-83 — Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Srta. Zumilda Raquel Vanetta	4545
M.B.S. Nº 1142-D del	7-10-83 — Designa al Sr. Ananías Torres	4545
M.B.S. Nº 1143-D del	7-10-83 — Designa a la Srta. Ana Vicenta Yapura	4545
M.B.S. Nº 1144-D del	7-10-83 — Designa a la Srta. Gloria Beatriz Cortez	4545
M.B.S. Nº 1145-D del	7-10-83 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Miguel Angel Issa	4545
M.B.S. Nº 1147-D del	7-10-83 — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Juan Manuel Romero	4545
M.B.S. Nº 1148-D del	7-10-83 — Deja s/efecto la designación de la Srta. Susana Magdalena Ramos	4545
M.B.S. Nº 1149-D del	10-10-83 — Prorroga designaciones de diverso personal	4545
M.B.S. Nº 1150-D del	10-10-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Sra. Graciela Mercedes Labarthe de Nieto	4546
M.G. Nº 1151-D del	11-10-83 — Designa a personal en la Secretaría de Estado de Municipalidades	4546
M.G. Nº 1152-D del	11-10-83 — Aprueba las reformas introducidas en el estatuto social de la entidad Cámara Salteña del Neumático	4546
M.G. Nº 1154-D del	11-10-83 — Confirma en su cargo al Sr. Mario Alberto Grifasi ..	4546
M.G. Nº 1155-D del	13-10-83 — Concede licencia s/goce de haberes a favor de la Profesora Ercilia Navamuel	4546
M.B.S. Nº 1156-D del	13-10-83 — Prorroga la designación de la Dra. Graciela Nélica Alanís	4546
M.B.S. Nº 1157-D del	13-10-83 — Designa al Dr. Guillermo Bartolomé Lestar	4547
M.G. Nº 1158-D del	14-10-83 — Aprueba las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Unión Industrial de Salta .	4547

	Pág.
M.G. Nº 1159-D del 14-10-83 — Designa a personal en el Museo Arqueológico de Salta Juan Martín Leguizamón	4547
S.G.G. Nº 1160-D del 14-10-83 — Traslado de los Sres. Franco García y Migdonio Cruz	4547
S.G.G. Nº 1161-D del 14-10-83 — Designa a personal en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico	4547
S.G.G. Nº 1162-D del 14-10-83 — Aprueba el contrato suscripto entre la Secretaría Gral. de la Gobernación y diversas personas	4547
S.G.G. Nº 1163-D del 14-10-83 — Prorroga designaciones temporarias	4548

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 51067 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1432	4548
Nº 51066 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1431	4548
Nº 51062 — Fuerza Aérea Argentina, Comando de Regiones Aéreas, Región Aérea Noroeste, Lic. 03/83	4548
Nº 51061 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 9/83	4548
Nº 51060 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 10/83	4548
Nº 51059 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 11/83	4549
Nº 51054 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 04/83	4549
Nº 50861 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1605/83	4549

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 50981 — María Noemí Pereda	4549
-------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 51088 — Valeria Leocadia Morales	4550
Nº 51086 — Wayar José María	4550
Nº 51085 — Julio Del Castillo y Salinas de Del Castillo Ana María	4550
Nº 51084 — Choque Otilia Lucía Tolaba de y Choque Elena Aurora	4550
Nº 51081 — Suárez, Antonio Alberto	4550
Nº 51073 — Moreno de Cabrera Ercilia	4550
Nº 51063 — Lobo María Aloya Salas	4550
Nº 51058 — Roberto Normando Bassano	4550
Nº 51057 — Alarcón Paulino y Gallardo Cándido y Gallardo Susana Sajama de	4550
Nº 51056 — Leal Javier Augusto	4551
Nº 51050 — Hassen Hamud o Hussein Mohamed	4551
Nº 51048 — Carpio Pérez Segundo	4551
Nº 51040 — Soto, Timoteo y García de Soto, Visitación	4551
Nº 51039 — Bazán, Juan Eugenio	4551

REMATES JUDICIALES

Nº 51080 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-33.362/82	4551
Nº 51077 — Por Eduardo Andrés Turanza. Juicio: Expte. Nº A-27.052/81	4551
Nº 51065 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº A-46.255/83	4552
Nº 51033 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 48.451/79	4552

CITACIONES A JUICIO

Nº 51072 — Díaz Rossana	4552
Nº 51068 — Roberto Hugo Núñez	4552

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 51087 — Mangiami S. R. L.	4552
Nº 51082 — COMINSA S. R. L.	4553
Nº 51078 — La Ponderosa S. R. L.	4555

AVISO COMERCIAL

Nº 51055 — Banco del Noroeste Cooperativo Ltda.	4555
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 51069 — Cooperativa Farmacéutica de Provisión Güemes Ltda., para el día 13-11-83

4555

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 51083 — Movimiento de Integración y Desarrollo, para el día 26-11-83 4556
 Nº 51079 — Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil, para el día 8-11-83 .. 4556
 Nº 51076 — Asociación Odontológica Salteña, para el día 31-10-83 4556

RECAUDACION

Nº 51075 — Del día 26-10-83 4556

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

LEY Nº 6171 — Salta, 10 de octubre de 1983

Secretaría General de la Gobernación

Expediente 04-5788/83.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 04-5788/83, del registro de la Dirección General de Administración de Personal y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar.

El Gobernador de la Provincia de Salta
 Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Déjase establecido que la Administración General de Aguas de Salta, no se encuentra comprendida en la Disposición contenida en el artículo 47, de la Ley Nº 5546.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

PLAZA — Díaz — Salazar — Vicente — Rodríguez

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1110-D - 30-9-83 - Expte. Nº 02329/83-Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la Provincia de Salta y la doctora Susana Natividad García, D. N. I. Nº 10.171.294, clase 1951, matrícula profesional Nº 1381, para desempeñarse como profesional de guardia, por el período comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre de 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1111-D - 30-9-83 - Expte. Nº 00070/83 - Código 95.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1983, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Ramona Casimira Olazo, D. N. I. Nº 16.489.129, clase 1963, legajo Nº 72.760, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XXI-La Candelaria, aprobado por resolución ministerial Nº 413 D/83, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1112-D - 30-9-83 - Expte. Nº 69.054/83 - Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Asesoría Letrada de este Ministerio, en el cargo de agrupamiento personal superior, como Asesores Letrados, prorrogada por resolución ministerial Nº 407 D/83.

Wenceslao Eduardo Saravia, L. E. Número 8.171.133, clase 1945, categoría 22.

Adolfo Arias Linares, D.N.I. Nº 12.959.225, clase 1957, categoría 20.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1113-D - 30-9-83 - Expte. Nº 69.202/83 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de cuatro (4) camionetas pick-up con destino al servicio que seguidamente se consigna, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1379 F.N. - Programa Lucha contra la Enfermedad de Chagas (Dirección General de Medicina Sanitaria) \$a 520.000,00.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1115-D - 30-9-83 - Expte. Nº 54-2172.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Comisión de Homenaje a

Sarmiento", con domicilio legal en esta ciudad, y otorgar a la citada entidad la personería jurídica solicitada.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1116-D 30-9-83 - Expte. Nº 00005/83-Código 95.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Juan Carlos Corominas, L. E. Número 5.411.029, clase 1948, matrícula profesional Nº 1366, para desempeñarse en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, por el período comprendido entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1117-D 30-9-83 - Expte. Nº 02354/83-Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Augusto Gabriel Jaraba, D. N. I. Nº 8.598.689, clase 1951, legajo Nº 56.144, clase 14, categoría 18G, profesional de guardia del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, aprobado por resolución ministerial Nº 619 D/83, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1118-D 30-9-83 - Expte. Nº 68.807/83-Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario del señor Raúl Alodio Torres, D. N. I. Nº 10.167.097, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativo en la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 841 D/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1119-D 30-9-83 - Expte. Nº 02363/83-Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y la doctora Zaida Angélica Soria de Chavarría, D.N.I. Nº 5.677.782, clase 1947, matrícula profesional Nº 1129, para desempeñarse en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, por el período comprendido entre el 4 de agosto y el 31 de diciembre del año en curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1120-D 30-9-83 - Expte. Nº 1551/83-Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7:

Mirta Zenaida Barrientos de Guzmán, D. N. I. Nº 10.993.275, clase 1952, matrícula profesional Nº 246 "G", en el cargo de clase 07, categoría 11, con funciones de instrumentista, prorrogada por resolución ministerial Nº 592 D/83.

Francisco Javier Colque, D. N. I. Nº 11.282.955 clase 1954, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, prorrogada por resolución ministerial Nº 784 D/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1121-D 30-9-83 - Expte. Nº 3135/83-Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en el Albergue Estudiantil de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, dispuesta por resolución ministerial Nº 564 D/83:

María del Valle Sauvageot de Vargas, D. N. I. Nº 6.172.642, clase 1949, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 17, supervisora administrativa, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Juan Leonidas Vargas, D. N. I. Nº 7.986.554, clase 1945, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefe División, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1122-D 30-9-83 - Expte. Nº 935/83 - cód. 80.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, para desempeñarse en el Area Operativa XXV, Angastaco dependiente del Hospital "Ntra. Señora del Rosario" de Cafayate, por el período que en cada caso se indica:

Wilfredo Héctor Ríos, D.N.I. Nº 16.658.925, clase 1963, desde el 15 de abril y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Antonio Rogelio Cabeza, D.N.I. Nº 12.821.106, clase 1958, desde el 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1123-D - 6-10-83 - Expte. Nº 31-10379/83.

Artículo 1º — Designar como personal docente interino, a partir del 1º de agosto de 1983, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a los profesores que se detallan a continuación, en las asignaturas y cantidad de horas que en cada caso se especifica:

Curso: Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves Albarracín, Justo Mario, L.E. Nº 7.251.784, Aeronaves I (de 1er. año) 5 (cinco) hs. semanal. Gourinski, Jorge Claudio, D.N.I. Nº 4.238.868, Aeronaves II (de 2do. año), 4 (cuatro) hs. sem. Ziadi, Miguel Antonio, D.N.I. Nº 11.943.001, Aerodinámica (de 3er. año), 2 (dos) horas sem.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1124-D - 6-10-83 - Expte. Nº 31-10383/83.

Artículo 1º — Dar de baja a partir del 1º de agosto del año en curso, como Profesores Interinos de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, al personal que a continuación se detalla y en las Asignaturas y horas semanales que en cada caso se especifica:

Calderón, Oscar Horacio, L.E. Nº 8.276.874, Radiocomunicaciones, 2 (dos) horas semanales.

Davids, Raúl Alberto, L.E. Nº 3.903.807, Código aeronáutico de la República Argentina, 1 (una) hora semanal; reglamento de vuelo y servicio de tránsito aéreo, 5 (cinco) horas; supervivencia, búsqueda y salvamento, 1 (una) hora semanal; laboratorio (práctica A.T.S.) 2 (dos) horas semanales.

Teruelo, José, L.E. Nº 7.223.500, Navegación aérea y radio ayudas, 6 (seis) horas.

Vargas, Aníbal B. L.E. Nº 7.240.753, aerodinámica, manuales de vuelos y estructuras, 4 (cuatro) horas semanales; grupo motopropulsor, 3 (horas); Instrumentos de vuelo y del motor (2) horas.

Méndez, Eduardo, L.E. Nº 381.472, Teoría de vuelo por instrumentos, 3 (tres) horas semanales.

Art. 2º — Dar por finalizada la reubicación titular del Profesor Alberto José Pedernera, D. N.I. Nº 5.557.241, a partir del 1º/8/83, en la forma que a continuación se detalla:

Curso: Piloto comercial con habilitación de vuelo por instrumentos.

Meteorología aplicada, 6 (seis) horas.

Performances, 3 (tres).

Planificación de vuelo y servicio de pista, 1 (una) hora.

Art. 3º — Dejar establecido que desde el 1º de agosto del corriente año, el profesor Alberto José Pedernera, pasa a revistar en condición de disponibilidad, con diez (10) horas semanales, debiendo comunicar al profesor precitado, dentro del plazo establecido por el Decreto Nº 612/62, donde desea ser reubicado.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1125-D - 7-10-83 - Expte. Nº 31-10385/83.

Artículo 1º — Dar de baja, a partir del 1º de setiembre del corriente año, en veintisiete (27) horas semanales de cátedra, al profesor Eduardo Méndez, L.E. Nº 381.472, en la Asignatura Adiestrador terrestre del curso piloto comercial con habilitación de vuelo por instrumentos.

Art. 2º — Designar al señor Eduardo Méndez L.E. Nº 381.472, como profesor interino en la asignatura adiestrador terrestre del curso piloto comercial de primera clase de avión, con cuatro (4) horas semanales, a partir del 1º de setiembre de 1983.

M de Economía - Secretaría de Estado de Industria y Minería - Resolución Nº 1126-D - 7-10-83 - Expte. Nº 40-18643/83

1º Prorrogar a partir de 3-10-83 y hasta el 31-12-83, la designación temporaria efectuada por Resolución Ministerial Nº 437-D/83 y ampliatorias a favor de la señorita Olga Cristina Costello, D.N.I. Nº 5.152.068, clase 1945, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1127-D - 7-10-83 - Expte. Nº 42-17.283/83.

Artículo 1º — Prorrogar por el término de tres (3) meses, a partir del 1º de octubre de 1983, las designaciones del personal temporario que seguidamente se detalla y que presta servicios en Dirección General de Enseñanza y establecimientos dependientes de la misma:

María Norma Castillo, C. 1959, D.N.I. número 12.842.967, Personal Administrativo B-II-04, Escuela de Comercio "Islas Malvinas" de Chicomana.

Estela Yapura, C. 1952, D.N.I. Nº 10.405.418, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Cachi.

Alfredo Canaviri, C. 1956, D.N.I. número 12.553.532, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad.

Rosa Nieves del Carmen Gerez de Quiroga, C. 1952, D.N.I. Nº 10.556.800, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio de San Ramón de la N. Orán.

Alberto Cayetano Tolaba, C. 1934, M.I. Nº 7.233.248, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario "Dr. Ernesto Miguel Aráoz" de esta ciudad.

Estela Rosaura Ríos, C. 1962, D.N.I. Nº 14.479.940, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Embarcación.

Miguel Angel Alborno. C. 1943, M.I. Nº 0.164.150, Personal de Servicio, G-II-01, Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica de Cerrillos.

Ramón Aristides Olmos, C. 1940, M.I. Nº 7.256.096, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica Nº 16, Campo Quijano.

María Elena Segovia, C. 1954, D. N. I. Nº 11.152.292, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi.

Félix Ubaldo Moreno, C. 1949, M.I. número 6.147.866, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

Alberto Guerra, C. 1939, M.I. Nº 7.253.544, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario "Prof. Néstor Oscar Palacios", de esta ciudad.

Emilia del Huerto Arrieta de Fernández, C. 1949, M.I. Nº 6.054.199, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario "Dr. Ernesto M. Aráoz", de esta ciudad.

Alicia Antonia Córdoba, C. 1944, M. I. Nº

4.706.694, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad.

Rosa Estela López, C. 1944, M.I. Nº 4.921.690, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", a partir del 18-10-83.

Nicanor Colque, C. 1959, D.N.I. número 12.371.010, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de San Antonio de los Cobres, a partir del 14/11/83.

Margarita Araya de Burgos, C. 1945, M.I. Nº 5.084.347, Personal de Servicio, G-II-01, Ciclo Básico de Campo Santo.

Juana Torres de Peralta, C. 1944, M.I. Nº 4.454.035, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario "Ejército del Norte" El Carril.

Oscar Rubén García, C. 1959, D.N.I. número 13.034.038, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos".

Francisco Roberto Jurado, C. 1945, M.I. Nº 5.303.826, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario Barrio Castañares.

Lidia Videla, C. 1961, D.N.I. Nº 13.835.413, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad.

Rebeca Agüero de Peloc, C. 1956, D.N.I. Nº 12.553.652, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad.

José Humberto López, C. 1958, D.N.I. Nº 12.387.218, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario "Dr. Ernesto Miguel Aróz" de esta ciudad.

María del Carmen Barrionuevo de López, C. 1956, D.N.I. Nº 12.790.937, Personal de Servicio, G-II-01, Profesorado Superior de Lenguas Vivas.

Lidia del Socorro Aguirre de Enriquez, C. 1943, M.I. Nº 6.642.187, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario de Las Lajitas.

Arminda Helguero, C. 1951, M.I. número 6.723.637, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario de El Quebrachal.

María Rosa Galarza de Gómez, C. 1947, M.I. Nº 5.782.109, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Armada Argentina" de Pichanal.

María del Carmen Palacios de Sajama, C. 1947, M.I. Nº 5.747.156, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario "República de la India".

Nicolasa Florinda Serrano de Molina, C. 1946, M.I. Nº 5.328.647, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes.

María Angélica Lizondo, C. 1944, M.I. Nº 4.792.377, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes.

Carlos Rubén Reyes, C. 1941, M.I. número 7.261.870, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario "Sargento Cabral" de esta ciudad.

María Ester Gamboni de Ríos, C. 1945, M.I. Nº 5.130.002, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Gral. Rudecindo Alvarado" de Rosario de Lerma.

M. de Economía - Resolución Nº 1123-D - 7-10-83 - Expte. Nº C/19-03501/83.

1º En virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 1196/82, poner en vigencia a partir del 1º de agosto de 1983, la renovación de los contratos laborales celebrados entre el Director General de Agropecuaria y los obreros que se consignan a continuación, por un período de tres (3) meses, hasta el 31 de octubre de 1983, de acuerdo a lo establecido por Disposición Interna Nº 101/83, cuya copia autenticada forma parte integrante de la presente resolución:

Figuroa, Ricardo, D.N.I. Nº 11.822.722.

Paz, Nepomuceno, L.E. Nº 7.225.206.

Ponce, Celedonio del Carmen, L.E. número 8.179.239.

Luna, Román, L.E. Nº 7.163.880.

Arias, Benito, L.E. Nº 7.224.906.

Sánchez, Pedro, D.N.I. Nº 11.466.108.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1129-D - 7-10-83.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1º de octubre de 1983 y por el término de tres (3) meses, las contrataciones y designaciones temporarias de personal que seguidamente se detalla y que presta servicios en organismos y dependencias de este Ministerio y de sus respectivas Secretarías de Estado:

PERSONAL CONTRATADO

Museo de Bellas Artes:

Domingo Ernesto Gorena, Casero "Finca La Cruz".

Dirección General de Cultura:

Eduardo Francisco Siuffi, Director Elenco Estable de Teatro.

Víctor Hugo Carabajal, Personal Técnico.

PERSONAL TEMPORARIO

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación:

Liliana del Huerto Arenas, Auxiliar Administrativa.

Walter Jesús Farfán, Auxiliar Administrativo.

Luis Gustavo José, Auxiliar Administrativo.

María Alejandra Romero, Auxiliar Administrativa.

Olga Isabel Méndez, Auxiliar Administrativa.

Miguel Ernesto Cardozo, Personal de Servicio.

Néstor Clemente Carrizo, Personal de Servicio.

Juan Carlos Tancara, Personal de Servicio.

Secretaría de Estado de Gobierno:

Pedro Edmundo Hoyos, Dibujante de la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico de Salta.

Normando Delfín Carrizo, Chófer.

Dirección Provincial de Defensa Civil:

Delfín Flores, Personal de Servicio.

César Bernardo Carrizo, Chófer.

Hogar "Buen Pastor":

María Luisa Argüello, Supervisora de Celadores y Control de Menores.

Leonarda Isabel Cayo, Cocinera.
Lastenia Esther Crespo, Auxiliar Administrativa.

María Margarita Perea, Supervisora de Celadoras.

Lidia Arminda Guerra, Celadora.

Boletín Oficial, Registro y Archivo:

Héctor Fernando Maldonado, Auxiliar Administrativo.

Ricardo Marcelo Burgos, Personal de Servicio.

María Lucrecia Arias, Archivera.

Ana Silvia Gutiérrez, Archivera.

Verónica Avalía Orosco, Archivera.

María Claudia Romero, Auxiliar Administrativa.

Domínguez Javier Guaymás, Auxiliar Administrativa.

Registro del Estado Civil y de la

Capacidad de las Personas:

Julia Antonia Bárcena, Auxiliar Administrativa Oficina Seccional de Joaquín V. González.

Héctor Hernán Martínez, Auxiliar Administrativo.

Nora Milagro Rivero, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Tartagal.

Rosanna Leticia Ríos de Oliva, Auxiliar Administrativa.

Gladys Antonia Lizondo, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Tartagal.

Fanny Noemí Mansilla, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Tartagal.

Arnaldo Torres, Encargado de la Oficina Seccional de Resistencia.

Celia Beatriz Arancibia, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de General Mosconi.

Luis Ramón Samaniego, Auxiliar Administrativo de la Oficina Seccional de Barrio Santa Lucía

Sergio Enrique Durand, Auxiliar Administrativo de la Oficina Seccional de Barrio El Tribuno.

Miriam Miranda, Auxiliar Administrativa.

Gustavo Adolfo Miralpeix, Auxiliar Administrativo.

Fermina Rivas, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Salvador Mazza.

María Servanda Velarde Figueroa, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional del Hospital de Maternidad e Infancia.

Ana Noemí Achar, Encargada de la Oficina Seccional de La Candelaria.

Adriana del Carmen Andrade, Auxiliar Administrativa (Cat. 04).

Adolfo Aráoz Figueroa, Auxiliar Administrativo.

Mirta Yolanda Farfán, Auxiliar Administrativa.

Sebastián Mariño, Auxiliar Administrativo.

Carlos Miguel Rojas Albornoz, Auxiliar Administrativo de la Oficina Seccional de Barrio Santa Lucía.

Rosa Guantay, Personal de Servicio.

Silvia Cristina Expósito, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de General Güemes.

Clara Emiliana Illesca, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Pichanal.

Raúl Alberto Maza, Auxiliar Administrativo.

Angélica del Valle Martín, Encargada de la Oficina Seccional de Nuestra Señora de Talavera.

Ricardo Martínez, Auxiliar Administrativo.

Marta Susana Dardi, Auxiliar Administrativo de la Oficina Seccional de Tartagal.

Liliana Estela Pirona de Paz, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional del Hospital San Vicente de Paúl - Orán.

Marta Patricia Tejerina, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional Central de Orán.

Rosa Ramona Vélez, Encargada de la Oficina Seccional de La Vía.

Guillermo del Milagro Palomino, Auxiliar Administrativo de la Delegación Regional Sud-Metán.

Narciso Jesús Chávez, Personal de Servicio de la Delegación Regional Sud - Metán.

Inspección General de Personas Jurídicas:

María Alejandra Mónico Urien, Inspectora.

Patronato de Presos y Liberados:

María Pía Zuccotti de Puig, Asistente Social.

Adela Yone Delfín de María, Asistente Social.

Elena Matilde Poma, Asistente Social.

Nelly del Carmen Sánchez, Asistente Social.

Eleonora Cornejo, Auxiliar Administrativa.

José Víctor Díaz, Ordenanza.

Secretaría de Estado de Educación y Cultura:

Ana Rosa Mogro de Xamena, Profesional Departamento Planeamiento Educativo.

María Antonieta Saha, Profesional Dpto. Planeamiento Educativo.

Susana Virginia Guaymás de Moyano, Secretaria Privada.

Silvia Celia Chaile, Personal de Servicio.

Juan Carlos Sayagua, Personal de Servicio.

Sergio Ramón López Castillo, Chófer EMER.

Dirección General de Cultura:

Carlos Marcos Mamaní, Bibliotecario Convento San Francisco.

Carmen Choque, Bibliotecaria Convento San Francisco.

Jacobo Regen, Promotor Cultural.

Julio César Ulivarri, Promotor Cultural.

Museo Arqueológico de Salta "Juan Martín

Leguizamón":

Hilda Argelia Barboza, Personal de Servicio.

Museo Arqueológico de Oachi:

Marta Graciela Lo Celso, Secretaria.

Lilí Ester Moya de Morales, Auxiliar Administrativa.

Museo de Bellas Artes:

Mercedes del C. Dorado de Chamorro, Personal de Servicio.

Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza":

Irina Adet, Auxiliar Administrativa.

Liliana Mabel Bucotich, Auxiliar Administrativa.

Cristina Haydée Marteatrena, auxiliar administrativa.

Secretaría de Estado de Municipalidades:

Fernando Eduardo López, profesional arquitecto.

Miriam Concepción Bouzky, Auxiliar Administrativa.

Justo Velázquez, Chófer.

Genaro Martín Lamas, Personal de Servicio.

Art. 2º — Prorrogar desde el 1º de octubre de 1983 y por el término de tres (3) meses, el desempeño como integrantes del Ballet Juvenil de la Provincia, de los señores José Merardo Guerra, María Elena Ayarde y Silvia Ester Rivero, en carácter de Personal Temporario y con una remuneración equivalente a la Categoría 06, más otros adicionales que puedan corresponderle.

Art. 3º — Los haberes del citado personal se imputarán a las respectivas Unidades de Organización de la Jurisdicción 3, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Dejar establecido que la posterior incorporación a planta permanente de cualquiera de los empleados citados precedentemente, como consecuencia de haber ganado el respectivo concurso de antecedentes y oposición, producirá el cese automático de la prórroga que se dispone por la presente resolución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1130-D - 7-10-83 - Expte. Nº 42-17.080/83.

Artículo 1º — Designar como personal temporario a la señorita Betty Alicia Echazú Russ C. 1960, D.N.I. Nº 14.303.186, quien se desempeñará como personal administrativo en la Dirección General de Enseñanza, a partir del 8-VIII-83 y hasta el 31-XII-83, con una remuneración mensual equivalente a categoría 04-B-II, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 1131-D - 7-10-83 - Expte. Nº 29-150557/83.

1º — Con vigencia al 21 de setiembre de 1983, aceptar la renuncia presentada por el Ing. César Solveyra, L.E. Nº 7.600.968, Legajo Personal Nº 55026, Personal Contratado Categoría equivalente a la 22, de la Dirección General de Inmuebles, por razones de índole particular.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Resolución Nº 1132-D - 7-10-83 - Expte. Nº 53-34910/83.

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor José Fernando Fernández, Clase 1948, L.E. Nº 5.409.110, al cargo de chófer categoría 12, Agrupamiento Servicios Generales de la Secretaría de Estado de Municipalidades, a partir del día 1 de octubre del corriente año.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1133-D - 7-10-83 - Expte. Nº 220/83 - Código 93.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, designar en carácter de personal temporario al señor Juan Onofre Mancilla, D.N.I. Nº 10.529.013, clase 1954, en el cargo de Agrupamiento Servicios Generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer de la Estación Sanitaria de Morillo dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1134-D - 7-10-83 - Expte. Nº 3.600/83 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de junio de 1983, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Juan Carlos Cueto, D.N.I. Nº 11.473.138, clase 1955, en el cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XIII - Rivadavia Banda Sud, aprobado por resolución ministerial Nº 260-D/82 y prorrogado por su similar Nº 874-D/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1135-D - 7-10-83 - Expte. Nº 1058/83 - Código 80.

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia otorgada por resolución ministerial Nº 788-D/83 a favor de la señora Carlota Yapura de Domínguez, legajo Nº 16.573, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, administradora del Hospital de San Antonio de los Cobres, dependiente de la Dirección Zona Oeste, en el período comprendido entre el 1 de enero y hasta el 30 de junio de 1983, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria y ley Nº 5464.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1139-D - 7-10-83 - Expte. Nº 01976/82 - Código 72.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidad de Servicio 42, Dirección General de Deportes y Recreación, un cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14 (cargo vacante creado por decreto Nº 856/81), de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y de conformidad con el resultado del concurso dispuesto por resolución ministerial Nº 0750/83, confirmar en el cargo de Encargada de Programación y Ejecución de Programas de Recreación y Turismo Social del Departamento Recreación de la Dirección General de Deportes y Recreación, a la señorita Mirta Clarisa Aramayo, legajo Nº 19906, personal de planta permanente, L.C. Nº 5.891.237, clase 1948.

Art. 3º — Con igual vigencia queda liberado un cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 07 (cargo en el cual revistaba la señorita Mirta Clarisa Aramayo) en la Dirección General de Deportes y Recreación.

Art. 4º — Con igual vigencia dejar sin efecto el pago de la sobreasignación por subrogancia que por imperio de la resolución ministerial Nº 956-D/83, le fue otorgada a la citada empleada hasta el 31 de diciembre de 1983, en la Dirección General de Deportes y Recreación.

Art. 5º — La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 2º será imputado a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción

4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidad de Servicio 42.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1140-D - 7-10-83 - Expte. Nº 68.160/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1983, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Zunilda Raquel Vanetta, D.N.I. número 12.308.150, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XIX - Metán, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, aprobado por resolución ministerial Nº 282-D/83, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1142-D - 7-10-83 - Exptes. Nºs. 67.186/83-Código 66. y 0021/83 - Código 92.

Artículo 1º A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 1983, designar en carácter de personal temporario al señor Ananías Torres, D.N.I. Nº 14.207.643, clase 1962, matrícula profesional Nº 1843, en el cargo de clase 07, categoría 04, auxiliar de enfermería en el Puesto Sanitario de Alto de la Sierra, dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1143-D - 7-10-83 - Expte. Nº 67.520/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la señorita Ana Vicenta Yapura, D.N.I. número 10.422.281, clase 1953, matrícula profesional Nº 45 "H", en el cargo de agrupamiento técnico, tramo a, categoría 04, como asistente dental en el Centro de Salud Nº 5 "Villa Castañares" dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1144-D - 7-10-83 - Expte. Nº 00024/83 - Código 92.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario desde el 1 de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, a la señorita Gloria Beatriz Cortez, D.N.I. Nº 12.407.094, clase 1955, matrícula profesional Nº 1371 "F", en el cargo de clase 07, categoría 13, enfermera en el Puesto Sanitario de General Mosconi dependiente del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1145-D - 7-10-83 - Exptes. Nºs. 1346/83 y 1347/83 - Código 87.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Miguel Angel Issa, L.E. Nº 5.076.056, clase 1948, matrícula profesional Nº 677, para desempeñarse como profesional de

guardia en el Hospital de Maternidad e Infancia, en el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, disponer el desempeño de las funciones del doctor Miguel Angel Issa, legajo Nº 62.489, clase 14, categoría 19, como profesional asistente (médico) en el Hospital de Maternidad e Infancia, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, con encuadre en el artículo 5º, segundo párrafo de la Ley Nº 6141 y artículo 20 del decreto Nº 1263/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1147-D - 7-10-83 - Expte. Nº 69.218/83-Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre del corriente año, aceptar la renuncia presentada por el doctor Juan Manuel Romero, L. E. Nº 7.252.100, clase 1939, legajo Nº 07153, al cargo de clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico) grupo 3, incorporado al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, decreto Nº 918/83, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, en la Dirección de Consultorios Periféricos-Unidad de Servicio 2/12, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1148-D - 7-10-83 - Expte. Nº 022/83-Código 94.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación temporaria de la señorita Susana Magdalena Ramos, D. N. I. Nº 14.683.155, clase 1961, agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, en el Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el período comprendido entre el 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 1983, dispuesta por resolución ministerial Nº 590 D de fecha 31 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Desafectar del monto consignado en el artículo 2º de la precitada resolución, la suma de Dos mil nueve pesos argentinos con sesenta y seis centavos (\$a 2.009,66) de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 07, 02 y 11), 002, 003, 006 (ítem 40), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1149-D - 10-10-83 - Expte. Nº 69.030/83-Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, en el Departamento Despacho:

Sofía Tqconás, D. N. I. Nº 12.553.213, clase

1958, categoría 04, auxiliar redactora, prorrogada por resolución ministerial Nº 4752/83.

Albina Ignacia Tinte de Nieva, D. N. I. Nº 3.593.837, clase 1937, categoría 02, auxiliar redactora, prorrogada por resolución ministerial Nº 475 D/83.

María Michel Cullen, D.N.I. Nº 17.131.304, clase 1964, categoría 04, auxiliar administrativa, prorrogada por resolución ministerial Nº 407 D/83.

Emilia del Milagro Talochino de Ramirez, D. N.I. Nº 13.414.121, clase 1957, categoría 14, con funciones de auxiliar administrativa, prorrogada por resolución ministerial Nº 407 D/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1150-D 10-10-83 - Expte. Nº 9396/83-Código 69.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y la señora Graciela Mercedes Labarthe de Nieto, D.N.I. Nº 6.515.929, clase 1951, para desempeñarse en la Dirección General de Promoción Social, por el período comprendido entre el 1º de Setiembre y el 31 de diciembre de 1983.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Resolución Nº 1151-D - 11-10-83 - Exptes. Nºs. 53-34932/83 y 53-34913/83.

Artículo 1º — Designar al personal que seguidamente se detalla, como "Personal Temporario" de la Secretaría de Estado de Municipalidades, a partir del día 6 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, para desempeñar las funciones que se especifican y con una remuneración mensual equivalente a la Categoría que en cada caso se indica más Sueldo Anual Complementario y otros adicionales que pudieran corresponderle:

—Fabián Alejandro Carbo, Clase 1958, D. N. I. 13.037.710 - Radio Operador - Sección Radio Comunicaciones (equivalente categoría 03).

—Sergio Raúl José, Clase 1956, D. N. I. Nº 12.019.225 - Radio Operador, Sección Radio Comunicaciones (equivalente categoría 03).

—Sandra Azucena Castro, Clase 1962, D. N. I. Nº 16.000.263 - Auxiliar Administrativa (equivalente categoría 04).

—Luis Miguel Terrada, Clase 1958, D. N. I. Nº 12.549.907, Auxiliar Administrativo (equivalente categoría 04).

—Justina Ramona Valdiviezo de Castro, Clase 1946, L. C. Nº 5.875.545 Ordenanza (equivalente categoría 01).

—Walter Félix Márquez, Clase 1963, D. N. I. Nº 16.182.899, Chófer (equivalente categoría 01).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1152-D - 11-10-83 - Expte. Nº 54-2152.

Artículo 1º — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la "Cámara de Reventadores y Reconstructores del Neumático", con domicilio legal en esta ciudad, entre las cuales se contempla su cambio de denominación por la de "Cámara Salteña del Neumático".

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1154-D - 11-10-83 - Expte. Nº 41-23.410.

Artículo 1º — Confirmar al señor Mario Alberto Grifasi, C. 1951, D.N.I. Nº 10.493.006, a partir del 1º de setiembre del corriente año, en el cargo de Jefe de División Servicios Generales de la Dirección General de Administración de este Ministerio que venía desempeñando interinamente y en virtud de haber resultado ganador en el concurso interno de antecedentes y oposición llevado a cabo para proveer a dicho cargo, dejando establecido que consecuentemente y con vigencia a la fecha indicada, se suprime el cargo de Categoría 13 que retenía el citado agente, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del decreto Nº 41/83.

Art. 2º — Autorizar por intermedio de la Dirección General de Administración de Personal, el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial para la cobertura de los siguientes cargos en la Dirección General de Administración de este Ministerio, que resultaron desiertos en el concurso cerrado interno convocado oportunamente:

—Un (1) cargo de Redactor Administrativo -Agrup. Administrativo, Tramo b, Personal de Supervisión, Categoría 14;

—Dos (2) cargos de Perito Contable -Agrup. Técnico, Tramo b, Personal Técnico Superior, Categoría 14.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1155-D - 13-10-83 - Expte. Nº 62-379/83.

Artículo 1º — Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1º-X-83 y hasta el 28-II-84, con encuadre legal en el Art. 41, del Decreto Nº 6900/83, a favor de la empleada del Museo Arqueológico de Salta "Juan Martín Leguizamón", profesora Ercilia Navamuel, con motivo de ausentarse a realizar estudios de Doctorado en el Departamento de Antropología y Etnología de América en la Universidad Complutense de Madrid-España.

Art. 2º — Dejar establecido que la licencia que se otorga por el artículo anterior, es sin perjuicio de las resultas de los sumarios administrativos disciplinarios que se sustancian por expedientes Nºs. 62-261/81, 62-260/81 y 83-327/85, ordenados por resoluciones Nºs. 502/81, 102/82 y 174/83 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1156-D 13-10-83 - Expte. Nº 1554/83-Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de la doctora Graciela Nélida Alanís, D. N. I. Nº 10.582.037, clase 1952, matrícula profesional Nº 1398, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, prorrogada por resolución ministerial Nº 545 D/83.

M. de Bienestar Social - Resolución - 1157-D 13-10-83 - Expte. Nº 854/83-Código 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1983, designar en carácter de personal temporario, al doctor Guillermo Bartolomé Lestar, D. N. I. Nº 11.678.430, clase 1955, matrícula profesional Nº 420, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (odontólogo) con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con funciones en la Estación Sanitaria Angastaco y Consultorio Externo Animaná, dependiente de la Dirección Zona Oeste.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1158-D - 14-10-83 - Expte. Nº 54-2187.

Artículo 1º — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada "Unión Industrial de Salta (U.I.S.)", con domicilio legal en esta ciudad.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1159-D - 14-10-83 - Expte. Nº 62-366.

Artículo 1º — Designar al personal que seguidamente se menciona, como "Personal Temporario" del Museo Arqueológico de Salta "Juan Martín Leguizamón" y para desempeñar las funciones que en cada caso se indican, con vigencia al 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle:

—Victor Zalazar, D.N.I. Nº 10.007.077; Encargado del Museo de Sitio de Santa Rosa de Tastil.
—José Pedro Zalazar, M.I. Nº 3.959.477; Cuidador de las ruinas arqueológicas de Tastil.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1160-D - 14-10-83 - Expte. Nº 07-00.814/83.

Artículo 1º — Trasladar en carácter de permuta a partir de las fechas de sus notificaciones a los empleados nominados seguidamente, los que pasarán a revistar en los organismos que en cada caso se especifica:

Sr. Franco García, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo 1, Categoría 06, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1 a Unidad de Organización 05, Fiscalía de Gobierno, con igual agrupamiento y categoría.

Sr. Migdon'o Cruz, Agrupamiento Servicios Generales-Tramo 1, Categoría 10, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 05 a Unidad de Organización 01, Gobernación, con igual agrupamiento y categoría.

Art. 2º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente, transfírese 1 (un) cargo de Agrupamiento Servicios Generales, Tramo 1, Categoría 06 de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación a Unidad de Organización 05, Fiscalía de Gobierno, y 1 (un) cargo de Agrupamiento Servicios Generales, Tramo 1, Categoría 10, de este último organismo a Unidad de Organización 1, Gobernación, con sus respectivos créditos presupuestarios.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, Fiscalía de Gobierno, Departamento Servicios Generales y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1161-D 14-10-83 - Exptes. Nºs. 31-10384 y 31-10394/83.

Artículo 1º — Designar como personal docente interino, a partir del día 1º de Agosto del corriente año, conforme al Plan de Estudios para la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, aprobado por Decreto Nº 540/80, a los profesores que se detallan a continuación en las asignaturas y cantidad de horas que en cada caso se especifica:

Curso: Piloto Comercial de Primera Clase de Aviación.

Apellido y Nombres - Asignaturas - Hs. Seman.

Dauids, Raúl Alberto, L. E. Nº 3.903.807 Código Aeronáutico de La República Argentina - 2 (dos). — Reglamentos de vuelo y servicio de Tránsito Aéreo - 4 (cuatro).

Teruelo, José, L.E. Nº 7.223.500 - Navegación Aérea y Radioayudas - 4 (cuatro).

Vargas, Aníbal B., L. E. Nº 7.240.753 - Aerodinámica de Alta Velocidad - 4 (cuatro) - Instrumentos - 2 (dos). — Turbinas y Turbohélices - 4 (cuatro).

Art. 2º — Designar al Dr. Héctor Leo Svarzman, L.E. Nº 8.240.341, como Profesor Interino del Curso Piloto Comercial de Primera Clase de Aviación, para el dictado de la Asignatura Primeros Auxilios, con una (1) hora semanal, a partir del 18-8-83.

Art. 3º — Reubicar como personal docente titular, desde el 1º-8-83, en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, al Profesor Alberto José Pedernera, L.E. Nº 5.557.241, en el Curso, asignaturas y cantidad de horas que a continuación se detalla:

Curso: Piloto Comercial de Primera Clase de Aviación.

Asignaturas - Horas Semanales

Meteorología Aplicada - 4 (cuatro).

Despacho y Performance de vuelo - 4 (cuatro).

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1162-D - 14-10-83 - Expte. Nº 01-35.116/83.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, celebrados en fecha 8 de octubre del corriente año, entre el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, en nombre y representación de la Provincia de Salta, y los señores Vicente Rosaric Ballaro, D.N.I. Nº 10.018.564; Margarita Liliana Saborida, D.N.I. Nº 11.943.474 y Silvia M. Fernández de Arias, D.N.I. Nº 11.944.602, los que como Anexos I, II y III, forman parte de la presente resolución.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1163-D - 14-10-83 - Expte. Nº 01-35.081/83 y agregados 10-04620/83; 10-04619/83; 09-5496/83; 07-00807/83; 31-10425/83; 31-10424/83; 04-5421/81 Cde. 5/83; 83-01666/83; 05-14030/83; 08-229/83 y 17-20.986/83.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año, las designaciones temporarias dispuestas por Resoluciones Delegadas Nºs. 678/83; 633/83; 576/83; 622/83 y 743/83 del personal de Jurisdicción I, Gobernación, consignado en dichos instrumentos legales.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 51067 F. Nº 1287

Consejo Nacional de Educación Técnica

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Nº 1.432, para la adquisición de Máquinas - Herramienta para Mecánica (torno mecánico monopolea, fresadora universal monopolea Nº 1, limadora mecánica monopolea, serrucho hidráulico, etc.) con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nºs. 1 de Campamento Vespucio, 1 de Rosario de la Frontera, 1 de Tartagal, y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 14 de noviembre de 1983 a las 17 horas.

Expediente Nº 14935/83.

Resolución Nº 2456/83.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (CP. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 192.- e) 26-10 al 4-11-83

O. P. Nº 51066 F. Nº 1286

Consejo Nacional de Educación Técnica

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º Capital Federal, según el siguiente detalle:

Nº 1.431, para la adquisición de Máquinas - Herramienta para Carpintería (garlopa de pie, sierra sin fin para madera, cepilladora para madera), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Metán, y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 1º de noviembre de 1983 a las 15 horas.

Expediente Nº 14934/83.

Resolución Nº 2455/83.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento

Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (CP. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 48.- e) 26 y 27-10-83

O. P. Nº 51062 F. Nº 1284

Fuerza Aérea Argentina

Comando de Regiones Aéreas

REGION AEREA NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 03/83, con fecha de apertura el día 10 de noviembre de 1983, a las 10,30 horas, para otorgar en concesión de uso la explotación de un kiosco para la venta de cigarrillos, golosinas, artículos para el fumador y afines, artículos de librería y periferia, fotográficos, regionales en general, cassettes y libros, en el Aeropuerto Salta.

Precio de los pliegos: Pesos argentinos ciento sesenta (\$a 160.-).

Consulta y venta de pliegos: Departamento Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal 5.147 y Sección Explotación Comercial del Aeropuerto Salta, en el horario de 8 a 12 horas.

Apertura: Departamento Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal 5.147. Ier. Teniente Esteban M. Jaureguiberry, Jefe Departamento Explotación Comercial.

Valor al cobro \$a 72.- e) 26 al 28-10-83

O. P. Nº 51061 F. Nº 1283

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 9/83

Obra: "Construcción 30 Viviendas en La Viña - Salta".

Precio tope vivienda: \$a 4.236.763.

Precio tope infraestructura: \$a 767.634.

Plazo único: 7 (siete) meses.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Fecha de apertura: 22 de noviembre de 1983 a horas 9.

Precio del legajo: \$a 700.

Consulta y venta del pliego: En Avenida Belgrano Nº 1349 de 7 a 12,30 horas.

Ing. Gustavo Adrián Rovaletti, Gerente General.

Valor al cobro \$a 72.- e) 26 al 28-10-83

O. P. Nº 51060 F. Nº 1282

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 10/83

Obra: "Construcción 42 Viviendas en Cerrillos - Salta".

Precio tope vivienda: \$a 5.539.733.
 Precio tope infraestructura: \$a 1.101.389.
 Plazo único: 8 (ocho) meses.
 Sistema de contratación: Ajuste alzado.
 Fecha de apertura: 25 de noviembre de 1983 a horas 9.
 Precio del legajo: \$a 700.

Consulta y venta del pliego: En Avenida Belgrano Nº 1349 de 7 a 12,30 horas.

Ing. Gustavo Adrián Rovalletti, Gerente General.

Valor al cobro \$a 72.- e) 26 al 28-10-83

O. P. Nº 51059 F. Nº 1261

Ministerio de Bienestar Social

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 35-12092.

Resolución Nº 999/83.

Licitación Pública Nº 11/83

Llámase a Licitación Pública Nº 11/83, para el día 15 de noviembre de 1983, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de una máquina fotocopidora, destinada a la Institución y de acuerdo a características que se detallan en el presente pliego.

Precio del pliego: \$a 100 (Cien pesos argentinos).

Venta de pliegos: En Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires Nº 152, Ciudad.

Fecha de apertura: 15 de noviembre 1983.
 Hora: 10.

Lugar de apertura: En despacho de Gerencia General, del Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires Nº 152, Salta.

C.P.N. Víctor Hugo Claros, Subgerente Departamental - Hernán Gálvez Zuleta, Jefe de Oficina de Ira.

Valor al cobro \$a 72.- e) 26 al 28-10-83

O. P. Nº 51054 F. Nº 17864

Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPARTAMENTO REGIONAL NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 04/83, para el día 3 (tres) de noviembre de 1983 a horas 12, para la provisión de repuestos y accesorios para automotores varios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. Regional Noroeste, sita en Avenida Bolivia número 4750, Camino a Vaqueros - Salta, de lunes a viernes en horario de 8 a 14 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Publicaciones: 2 (dos) días a partir del 26-10-83.

Mirta M. de Ugarte, Jefe Div. Administrativa.
 Imp. \$a 48.- e) 26 y 27-10-83

O. P. Nº 50861 F. Nº 1256

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1605/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo Arroyo Naranjo - Acceso a Palomitas (proyecto y construcción de ensanche de 4 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 9.800.000.- Depósito de garantía: \$a 98.000.- precio del pliego: \$a 2.000.- plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 28 de octubre de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 360.- e) 7 al 28-10-83

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 50981 F. Nº 17726

Ref.: Expte. Nº 34-29373/72 Agr. 34-102232/79, 34-110373/80, 34-110606/80 y 34-116029/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señorita María Noemí Pereda tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 100 Has. de la propiedad identificada como Fracción I de la Finca "Simbolar", catastro Nº 7082 del Departamento de Anta, con una dotación de 52,5 ls/seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo establecido por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de julio de 1983, Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, AGAS.

Imp. \$a 240.— e) 19-10 al 1-11-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 51088

R. S/C. Nº 2971

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho al juicio Sucesorio de doña VALERIA LEOCADIA MORALES, a hacerlos valer en Expte. Nº A-45.815/83, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de octubre de 1983. Dra. María Rosa I. Ayala de Yañez, Secretaria. Publicación: 3 días.

Sin cargo

e) 27 al 31-10-83

O. P. Nº 51086

F. Nº 17902

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados WAYAR, JOSE MARIA - Sucesorio, Expte. Nº A-46.410/83, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José María Wayar a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres veces en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 21 de octubre de 1983. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 27 al 31-10-83

O. P. Nº 51085

F. Nº 17903

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez actuante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de JULIO DEL CASTILLO y SALINAS DE DEL CASTILLO ANA MARIA, cuyo sucesorio se tramita por ante este Juzgado en Expediente Nº A-46.580/83, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de octubre de 1983. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 27 al 31-10-83

O. P. Nº 51084

F. Nº 17899

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en autos: CHOQUE, OTILIA LUCIA TOLABA DE y CHOQUE, ELENA AURORA - Sucesorio, Expte. Nº 1-A-45.547/83, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria. Salta, 18 de octubre de 1983.

Imp. \$a 72.-

e) 27 al 31-10-83

O. P. Nº 51081

F. Nº 17898

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela

Arroyo de Mannori, en los autos caratulados Sucesorio de SUAREZ, ANTONIO ALBERTO, Expte. Nº A46177 (11562/83), cita y emplaza por el término de 30 días a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores dei causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 19 de octubre de 1983. s/e.: para que comparezcan. Vale. Dra. Marcela Alic a Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 27 al 31-10-83

O. P. Nº 51073

F. Nº 17885

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. Civil y Comercial, Secretaria Dra. Adriana García de Escudero, en autos: MORENO DE CARRERAS, ERCILIA - Sucesorio, Expte. Nº A-41898/83, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, octubre 17 de 1983. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$a 72.-

e) 26 al 28-10-83

O. P. Nº 51063

F. Nº 17874

El doctor Carlos Botteri, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Analía V. de Moisés, en los autos caratulados: Sucesorio de LOBO, MARIA ALOYA SALAS, Expte. Nº 16400/83, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Crónica del NOA. Fdo. Dr. Carlos Botteri, Juez. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria. Salta, 13 de octubre de 1983.

Imp. \$a 72.-

e) 26 al 28-10-83

O. P. Nº 51058

F. Nº 17868

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación, en autos: BASSANO, ROBERTO NORMANDO - Sucesorio, Expte. Nº A-46.316/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Normando Bassano, hacer valer sus derechos en término 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de octubre de 1983. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 26 al 28-10-83

O. P. Nº 51057

F. Nº 17861

El doctor Luis Félix Costas, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos caratulados: ALARCON, PAULINO y GALLARDO, CANDIDO y GALLARDO, SUSANA SAJAMA DE s/Sucesorio, Expte. Nº 48.792/79, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores.

para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Félix Costas. Salta, setiembre de 1983. John G. Dorado, Abogado.

Imp. \$a 72.- e) 26 al 28-10-83

O. P. Nº 51056 F. Nº 17863

El doctor Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: Sucesorio de LEAL, JAVIER AUGUSTO, Expte. Nº A-43.923/83, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores del causante Javier Augusto Leal para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de octubre de 1983. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$a 72.- e) 26 al 28-10-83

O. P. Nº 51050 F. Nº 17857

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría a cargo del Dr. Mario Samson, en los autos caratulados: "Sucesión Intestada de HESSEN HAMUD o HUSSEIN MOHAMED", Expte. Nº 1.011/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o Crónica del NOA. Metán, 18 de octubre de 1983. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$a 72.- e) 25 al 27-10-83

O. P. Nº 51048 F. Nº 17850

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos Sucesorio de: CARPIO PEREZ, SEGUNDO, Expte. Nº A-46.541/83, Secretaría de la doctora Silvia Palermo de Martínez; cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de octubre de 1983. Publicación tres días. Boletín Oficial. Jorge Alberto Gudíño, abogado.

Imp. \$a 72.- e) 25 al 27-10-83

O. P. Nº 51040 F. Nº 17836

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos: Expte. 47.134/83, Sucesorio de SOTO, TIMOTEO y GARCIA DE SOTO, VISITACION, cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la sucesión para que hagan valer sus derechos, bajo

apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 21 de octubre de 1983. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$a 72.- e) 25 al 27-10-83

O. P. Nº 51039 F. Nº 17833

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán en los autos: Sucesorio de BAZAN, JUAN EUGENIO, Expte. Nº 16316/82, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 17 de octubre de 1983. Dra. Analía V. de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 72.- e) 25 al 27-10-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 51080 F. Nº 17896

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor color J.V.C.

El día 14 de noviembre de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y Com. 7ma. Nom., en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a García Luisa Ester Burgos de y Prado Carlos Dante, Expte. Nº A-33.362/82, remataré con la base de \$a 1.083,60 y de contado: un televisor color marca J.V.C. modelo 7705 AR-20 serie Nº 10684802, que puede ser revisado en Los Partidaros Nº 1251, horario comercial. Nota: la subasta se realizará aunque el día se finalo fuese declarado inhábil. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217260, Salta. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$a 45.- e) 27-10-83

O. P. Nº 51077 F. Nº 17889

En Campo Santo

Por EDUARDO ANDRES TURANZA

JUDICIAL

Un compresor, una amoladora y una vitrina

El día 28 de octubre de 1983, a las 17 en calle H. Yrigoyen Nº 495, barrio Libertad, Campo Santo, Dpto. Güemes, Pcia. Salta, por orden del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en autos: Alberto, Angel Carlos vs. Valdez, Elías René - s/Sumario: cobro de pesos. Expte. Nº A 27.052/81. remataré Sin Base y de contado los siguientes bienes: un compresor de aire marca Falgas Nº 1645, color azul, con motor marca Czerweny Nº 875/4146, color gris; una amoladora con mandril color verde, marca R Nº 752, carece de piedra; una vitrina de madera color gris claro con dos puertas y cuatro cajones de fórmica color marrón claro, carece de vidrios. Todos en regular estado de conservación y pueden ser revisados en el domicilio indicado arriba. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. E. A. Turanza, Martillero Público.

Imp. \$a 48.- e) 27 y 28-10-83

O. P. Nº 51065 F. Nº 17877

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El 27 de octubre a horas 18, en mi escritorio de remates calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 10ª Nomina ción en autos: Farji, Jacques vs. Ediciones Pe gaso, Soler Jacinto, Ejecutivo. Oficio ley 22172, Juzg. Nac. Com. de Ira. Inst. Nº 19, Cap. Fe deral, Expte. Nº A-46.255/83, remataré Sin Base un televisor blanco y negro marca Watsson, en el estado en que se encuentra, está en mi poder y se entregará al comprador en ese acto. Con diciones de pago: de contado. Comisión martille ro 10%. Edictos 2 días, Boletín Oficial y El Tri buno. E. Racioppi, Martillero Público.

Imp. \$a 48.- e) 26 y 27-10-83

O. P. Nº 51033 F. Nº 17825

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Cinco inmuebles urbanos en Metán

El día 7 de noviembre de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y Com., 3ra. Nom. en autos: Ejec. que se le sigue a Dalín, Carlos F., Expte. Nº 48.451/79, remataré con las si guientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Con base de \$a 282,48 el in mueble Matrícula 5529, Metán 14, Sección H. Manzana 89, Parcela 11, individualizado como Lote 11, Plano 419, Sup. 440,38 m2., Fte. 14 m x 30 m. Límites: N. Lote 10; S. calle s/nº; E. calle s/nº; O. Lote 12. Antec. Dom.: Libro 46, F. 177, A. 1. 2) Con base de \$a 185,70, el in mueble Matrícula 5530, Metán 14, Sec. H, Manz. 89, Parc. 12 (Lote 12, Plano 419). Sup. 505,38 m2. Ext.: Fte. 12,03 m., Cfte. 12 m., Cdo. E. 41,73 m., Cdo. O. 41 m. Límites: N. Lote 8 S. calle s/nº; E. Lotes 9, 10, 11; O. Lote 13. Ant. Dom.: Libro 46, F. 177, A. 1. 3) Con base de \$a 187,25 el inmueble Mat. 5531, Metán 14, Sec. H, Manz. 89, Parc. 13 (Lote 13, Plano 419). Sup. 514,20 m2. Límites: N. Lote 8, S. calle s/nº, E. Lote 12, O. Lote 14. Antec. Dom.: Libro 46, F. 177, A. 1. 4) Con base de \$a 206,62 el inmueble Matrícula 5544, Metán 14, Sección H, Manzana 89 Parcela 26, individualizado como Lote 26 del Plano 419. Sup.: 390 m2. Ext.: Fte. 13 m. Fdo. 30 m. Ant. Dom.: Libro 48, F. 251.

A. 2. 5) Con base de \$a 165,00 el inmueble: Ma trícula 7538, Metán 14, Sec. H, Manz. 85 b, Parc. 11, indiv. como Lote 11 del Plano 868. Sup.: 300 m2. Ext. Fte. 12 m., Fdo. 25 m. Lí mites: N. Lote 13; S. prolongación calle Jujuy; E. Lote 10, O. Lote 12. Ant. Dominial: Libro 20 T.G., F. 308, A. 308. Estado de ocupación: Entre los inmuebles Matrícula 5529 y 5530, se levanta un ranchito precario y sin ningún servi cio, ocupado por un empleado del demandado, los otros se encuentran desocupados y baldíos. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de apro bada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Ofi cial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$a 505,20 e) 24 al 31-10-83

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 51072 R. S/C. Nº 2968

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Lilia Orellana García, cita y emplaza por el término de treinta días al padre de la menor Rossana del Rosario Díaz, don Alfredo Díaz, a fin de hacer valer sus derechos en Expte. Nº 2-A-38.791/82, caratulado Díaz, Rossana - guarda - publicación por dos (2) días. Salta, 24 de octubre de 1983. Dra. Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo e) 26 y 27-10-83

O. P. Nº 51068 F. Nº 17878

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Personas y Familia de 2da. Nominación, en autos: Ferlatti Enrique Pablo o Núñez Enrique Pablo vs. Núñez Roberto Hugo, Pérdida de la patria potestad sol. por Paula Leonor Macías de Ferlatti, Expte. Nº 2-A-45.162/83, cita por edictos que se publicarán tres días a Roberto Hugo Núñez, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, concorra a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de setiembre de 1983. Lilia Orellana García, Secretaria. Publicación 3 días.

Imp. \$a 60.- e) 26 al 28-10-83

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 51087 F. Nº 17900

Constitución de "MANGIAMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Publicación conf. Ley 21.357

1. Socios: JORGE OMAR BOTTERO, L.E. Nº 5.071.129, de 35 años y CAROLINA SAN GUEDOLCE DE BOTTERO, D.N.I. número

10.451.381, de 31 años, casados entre sí en primeras nupcias, comerciantes, domiciliados en calle Alvarado Nº 272 de esta ciudad, argen tinos.

2. Contrato constitutivo de fecha 12 de set'em bre de 1983.

3. Denominación: "MANGIAMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Salta. Sede: calle Vicente López Nº 117 Salta Capital.

5. Duración: Veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La compraventa por mayor y menor de comestibles y afines, artículos de limpieza, bazar, calzados, artículos de vestir, librería, mercería, juguetería; su importación y exportación, la explotación de autoservicios y supermercados y la realización de mandatos, representaciones y consignaciones relacionados con el objeto social.

7. Capital Social: Se fija en la suma de Doce mil pesos argentinos (\$a 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos argentinos (\$a 100) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran de la siguiente manera: Jorge Omar Bottero suscribe sesenta (60) cuotas por la suma de Seis mil pesos argentinos (\$a 6.000), integrando en ese acto Tres mil pesos argentinos (\$a 3.000) y Carolina Sanguedolce de Bottero, suscribe sesenta (60) cuotas por la suma de Seis mil pesos argentinos (\$a 6.000), integrando en ese acto Tres mil pesos argentinos (\$a 3.000). Los socios se obligan a integrar el cincuenta por ciento restante en un plazo máximo de dos (2) años.

8. Administración: Estará a cargo de los socios Jorge Omar Bottero y Carolina Sanguedolce de Bottero, en el carácter de Gerentes, ejerciendo indistintamente la representación legal de la Sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad.

9. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 24 de octubre de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 71.-

e) 27-10-83

O. P. Nº 51082

F. Nº 17893

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En la ciudad de Salta, República Argentina, a un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres, entre los señores: JOSE OSCAR GARCIA IRANZO, argentino de 51 años de edad, L.E. Nº 7.227.668, casado con doña Liliana Briones de García, empresario, domiciliado en calle Del Milagro 549 de esta ciudad; CARLOS ALBERTO BIDONDO FASCIO, argentino, de 60 años de edad, L.E. Nº 3.991.218, divorciado judicialmente de doña Blanca Zulema Fascio, martillero, domiciliado en calle Alvear 942 de San Salvador de Jujuy; MARIA HAYDEE CABANILLAS, argentina, de 57 años de edad, L.C. Nº 9.488.598, divorciada judicialmente de don Renato Rabbibaldi, domiciliada en calle Los Abedules 155 de esta ciudad; SILVIA CORNEJO DE BRIONES, argentina de 44 años de edad, L.C. Nº 3.776.772, casada con don Roberto Briones, domiciliada en calle Los Avellanos 204 de esta ciudad; y ALEJANDRO ANDRE, español, de 55 años de edad, C.I. Nº 2.384.231, casado con doña Elsie Ruth María Otter de André, comerciante, domiciliado en Avenida Uruguay 460, monoblock 4, 2º piso. Dpto. 20, de la ciudad de Salta, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de

Responsabilidad Limitada, que se registrará por las cláusulas que a continuación se expresan y las pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.950/72.

PRIMERO: Nombre y domicilio: Queda constituido entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de: COMINSA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Provincia de Salta.

Por resolución de los socios podrán establecer agencias, sucursales, corresponsalías y/o representaciones en cualquier parte del país y/o en el exterior.

SEGUNDO: Duración: La duración de la Sociedad será de cinco años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio.

TERCERO: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, la administración de propiedades, compraventa de inmuebles, locaciones, tasaciones, mandatos, comisiones, remates, asesoramientos agropecuarios, construcciones, loteos, colonizaciones, representaciones y/o consignaciones, acopio de cereales, acopio de lanas y/o cueros, gestiones de negocios por cuenta propia o de terceros a particulares y reparticiones públicas en general. **CUARTO:** Capital: El Capital Social se fija en la suma de: Veinte mil pesos argentinos (\$a 20.000), dividido en veinte cuotas de: Un mil pesos argentinos (\$a 1.000), cada una, que los socios suscriben: José Oscar García Iranzo, 8 cuotas de un mil pesos argentinos, cada una (\$a 1.000 c/u. x 8); Carlos Alberto Bidondo Fascio, 3 cuotas de Un mil pesos argentinos, cada una (\$a 1.000 c/u. x 3); María Haydee Cabanillas, 3 cuotas de Un mil pesos argentinos, cada una (\$a 1.000 c/u. x 3); Silvia Cornejo de Briones, 3 cuotas de Un mil pesos argentinos, cada una (\$a 1.000 c/u. x 3) y Alejandro André, 3 cuotas de Un mil pesos argentinos, cada una (\$a 1.000 c/u. x 3). De los que se integran, en efectivo, en este acto el cincuenta por ciento, es decir: (\$a 10.000), Diez mil pesos argentinos Obligándose a completar el saldo en un plazo de un año, a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

QUINTO: Socios: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad, si no mediare consentimiento de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 de la Ley Nº 19.950/72. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas entre los cuatro socios, salvo la renuncia al derecho de opción, por parte de alguno de ellos, en cuyo caso podrá efectuarse la cesión a los otros socios.

SEXTO: Socios: Los socios no podrán firmar avales que comprometan a la firma y/o a los socios de la firma. Los socios no podrán formar nuevas Sociedades que tengan los fines de la presente Sociedad, ni comprometan su actividad en negocios, gestiones o mandatos similares a los de esta Sociedad.

SEPTIMO: Socios: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos deberán unificar representación y se incorporarán a la Sociedad, rigiendo respecto a las cuotas socia-

les del socio fallecido, lo dispuesto por el art. 155 de la Ley 19.950/72. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad de herederos; y en el interín actuará en su representación el Administrador de la Sucesión.

OCTAVO: Administración: La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de los cinco Socios Gerentes, ejerciendo la Representación Legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos, obliga a la Sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad.

En el ejercicio de la Administración, los Gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines Sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar y dar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales y Privados, Nacionales o Extranjeros, constituir Hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o en forma indirecta con el objeto social.

NOVENO: Contabilidad y libros: La Sociedad llevará una contabilidad ordenada en los libros exigidos por la ley y en otros que aconsejen una buena administración, todos con las formalidades del Código de Comercio.

DECIMO: Balances: El día 31 del mes de julio de cada año se confeccionará Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal, no menor del 5% de las Ganancias hasta alcanzar el 20% del Capital Social; y de las reservas voluntarias que se aprobaran, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado, o se capitalizará.

DECIMO PRIMERO: Disolución: En la disolución de la Sociedad la liquidación estará a cargo de los socios integrantes y una vez cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.

DECIMO SEGUNDO: Para cualquier divergencia, duda o interpretación que surgiere del presente contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios con asiento en la ciudad de Salta. Renunciando a la Justicia Federal si ésta pudiera corresponder.

En todas las cuestiones que no se haya previsto será de aplicación la Ley de Sociedades Comerciales.

En prueba de conformidad, leído y ratificado en todas sus partes, firman los comparecientes en seis ejemplares de un solo tenor y efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. E/l. c/u. x 3. Vale. S/b. de. Vale.

Conste que los otorgantes del instrumento antecedente don José Oscar García Iránzo, L.E.

Nº 7.227.668, don Carlos Alberto Bidondo Fascio, L.E. Nº 3.991.218, doña María Haydee Cabanillas, L.C. Nº 9.488.598, doña Silvia Cornejo de Briones, L.C. Nº 3.776.772 y don Alejandro André, C.I. Nº 2.384.231, concurren a ratificar sus firmas a efectos de posibilitar la certificación notarial de las mismas. Salta, diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de don José Oscar García Iránzo, L.E. Nº 7.227.668, don Carlos Alberto Bidondo Fascio, L.E. Nº 3.991.218, doña María Haydee Cabanillas, L.C. Nº 9.488.598, doña Silvia Cornejo de Briones, L.C. Nº 3.776.772 y don Alejandro André, C.I. Nº 2.384.231 (P. Federal) las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1 Actas 2204, 2205, 2206, 2207 y 2208, folios 372 vuelta y 373, doy fe. Salta, 10 de agosto de 1983. Ricardo Cabrera, Escribano Público.

Señor Juez:

1º) Los Socios componentes de COMINSA S.R.L., se reúnen a los fines de modificar el Contrato Social, en cumplimiento de lo indicado respecto a que existiría incompatibilidad del señor Bidondo por su carácter de Mártillero dada la exigencia del art. 15 de la Ley 20.266 y a fin de adecuarlo a las normas que perceptúa la Ley de Sociedades en vigencia 22.903. Conviniendo lo siguiente: 1º) Se sustituye como Socio al señor Carlos Alberto Bidondo Fascio, ingresando en su reemplazo la señora Elsie Ruth María Otter de André, argentina de 55 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.169.690, casada con don Alejandro André, ama de casa, domiciliada en Avenida Uruguay 480, monoblock 4, 2º piso, Dpto. 20, de la ciudad de Salta.

2º) De acuerdo a lo indicado, y aclarando el encabezamiento del contrato, consignamos que la profesión de la señora María Haydee Cabanillas, es la de ama de casa, y la profesión de la señora Silvia Cornejo de Briones, es ama de casa.

3º) De acuerdo a lo indicado y teniendo presente lo dispuesto por art. 152 y 153 de la Ley 19.550 (reformada por la Ley 22.903) y art. 3 inc. o de esta última ley, decídese reglamentar expresamente el procedimiento para la cesión de las cuotas sociales, de la siguiente forma: ningún socio podrá ceder o vender sus cuotas sociales, si no comunica por medio fehaciente su deseo de cesión o venta de lo cuota social (carta documento, telegrama colacionado, acta suscripta ante escribano).

Notificados los socios de tal circunstancia, los socios tendrán 10 días hábiles para contestar si tienen interés o no sobre la mencionada transferencia de cuota social, también por medio fehaciente.

Si ningún socio aceptara la oferta ya referida, el socio cedente podrá ofrecer a terceros la cesión o venta de la cuota social, también por medio fehaciente.

Salta, octubre 13 de 1983

E/l.: de la ciudad de Salta. Vale.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de Alejandro André, Elsie Ruth María Otter de André, María Haydee Cabanillas, José Oscar García y Silvia Josefina Cornejo

Briones, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº uno, Folio 315 y 316 actas Nºs. 1875, 1876, 1877, 1878 y 1879. Doy fe. Salta, 13 de octubre de 1983. César Félix Torino, Escribano Público.

Alejandro André, Socio Gerente de la empresa Cominsa S.R.L., atento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2º de Ley 19.950 (reformado por ley 22.903), solicita la inscripción de la Sede Social de la firma, en la calle Zuviría 680 de la ciudad de Salta. - Justicia.

p/Cominsa S.R.L.

Alejandro André

Socio Gerente

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. Secretaría, 25 de octubre de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 285

e) 27-10-83

O. P. Nº 51078

F. Nº 17891

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Edicto de publicación ley 21357

1) **RUIZ PALMA, FRANCISCO:** de estado civil casado, nacionalidad español, de profesión transportista, con domicilio en San Francisco del Monte 785 Oeste de la Provincia de San Juan, identificado con cédula de extranjería número 59540, de 51 años de edad. **GÜIZZO, EDILIO CARLOS:** de estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Av. 6 Nº 411 Barrio Universitario de la Provincia de Salta, identificado con L.E. Nº 7.258.492, de 42 años de edad. **DAMIANI, RICARDO RAFAEL:** de estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión técnico en etnología, con domicilio en Reyes Católicos 1725 Tres Cerritos, de la Provincia de Salta, identificado con D.N.I. Nº 11.482.840, de 28 años de edad.

2) Fecha de constitución de la Sociedad: 10 de octubre de 1983.

3) Denominación: **LA PONDEROSA S.R.L.**, con domicilio en la ciudad de Salta y con sede social en calle J. B. Alberdi 1032/34, Salta.

4) El objeto de la Sociedad es fraccionamiento de vino y distribución de productos regionales.

5) El plazo de duración es de 5 (cinco) años a partir de la fecha de contrato.

6) El capital social es de \$a 27.000, repartido de la siguiente forma, el señor Francisco Ruiz Palma con 262 cuotas de \$a 100 cada una, el señor Edilio Carlos Güizzo con 4 cuotas de \$a 100 cada una y el señor Ricardo Rafael Damiani con 4 cuotas de \$a 100 cada una.

7) La composición de los órganos de administración y fiscalización están regidos por los tres socios en forma conjunta, desempeñándose en los cargos de Gerente y la representación en forma indistinta.

8) La organización legal está bajo los tres socios.

9) La fecha de cierre del ejercicio es el 11 de noviembre de 1984.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo

la publicación del presente edicto. Secretaría, 26 de octubre de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 45.-

e) 27-10-83

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 51055

F. Nº 17866

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO

Se hace saber a los señores asociados que la Dirección General de Promoción Social de la Provincia de Salta ha autorizado a esta entidad —como medida de excepción— a aplicar coeficientes de actualización promedio ponderados para la capitalización del saldo de revalúo, para aquellos asociados que registren capital integrado al 31-12-70, y de los que no se posean otros datos que dicho capital integrado. Para aquellos asociados que se presentaren a acreditar el monto y fecha de integración de cuotas sociales en los ejercicios cerrados por la entidad entre los años 1960 y 1970 inclusivos, incluyendo las originadas en acreditación de retornos, serán de aplicación las normas de distribución del saldo de revalúo contenidas en la Resolución Nro. 248/74 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa en función de las fechas de las respectivas integraciones que acrediten. Por tal motivo, se acuerda un plazo de 30 (treinta) días corridos a contar de la última publicación del presente para que los señores asociados se presenten en la casa del Banco donde tienen radicada su cuenta de cuotas sociales, para justificar el monto y fecha de integración de sus cuotas (incluso por distribución de retornos), que hubieran efectuado en el transcurso de los ejercicios cerrados por la entidad entre los años 1960 y 1970, presentando fotocopias de las respectivas constancias emitidas por esta entidad. Producido el vencimiento del plazo indicado, la entidad aplicará para los asociados que no se presentaren el procedimiento autorizado por la Dirección General de Promoción Social de la Provincia de Salta, en función del capital integrado que registren al 31-12-70.

El Consejo de Administración

Imp. \$a 159.-

e) 26 al 28-10-83

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 51069

F. Nº 17882

COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION GÜEMES Ltda.

Cítase a los señores socios de Cooperativa Farmacéutica de Provisión Güemes Ltda. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de noviembre de 1983 a horas 10 en el local de calle Córdoba Nº 801 Salta - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el

acta de asamblea.

3º Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.

Salta, 24 de octubre de 1983

Domingo E. Naranjo Francisco E. Carrasco
Tesorero a/c. Presidencia

De nuestros Estatutos:

De conformidad al artículo 32, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

De conformidad al artículo 34, tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las acciones suscriptas o estén al día en sus pagos.

Imp. \$a 90.-

e) 26 y 27-10-83

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 51083 R. S/C. Nº 2970

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DISTRITO SALTA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De conformidad a la Resolución del Comité Provincial del día 25 de octubre de 1983, y conforme a lo prescripto por el art. 14 de la Carta Orgánica Provincial, convócase a la Convención Provincial del Novimiento de Integración y Desarrollo para el día 26 de noviembre de 1983, a las 16 horas y en la Sede Central de Deán Funes 882, Salta, para la Asamblea General Ordinaria, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración del Informe Anual preparado por el Comité Central del Distrito.
- 3º Designación de convencionales que suscribirán el acta.

Salta, 25 de octubre de 1983

Ricardo Galdeano Jorge Ignacio Altuna
Secretario Presidente

Sin cargo e) 27-10-83

O. P. Nº 51079 R. S/C. Nº 2969

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL Convocatoria

Señor Asociado:

Tenemos el agrado de invitar a usted en su carácter de socio y en cumplimiento del Art. 23 del Estatuto, a la 26º Asamblea General Ordinaria de la Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil (ALPI) que tendrá lugar el día 8 de noviembre, a horas 15 en su sede de calle Zuviria 627, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 26º Ejercicio vencido el 30-6-83.
- 2º Elección de seis miembros titulares en reemplazo de las señoras Clara Stella Charriá, Marta Alicia Larrán, María Elena López, Sofía Alvarez de Quevedo, Carmen Navajas de Mogro Moreno y Lidia Martínez Saravia de Lobo Castellanos.

Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de las señoras María A. D'Andrea de Esquíu, Angelina Rosa Day y Alicia Zambrano.

Por renuncia Estela Diez Barrantes y Ana María Albeza de Trogliero.

3º Designación de un Revisor de Cuentas y un Revisor de Cuentas suplente.

4º Designación de dos Socios para que firmen el Acta de Asamblea.

Recordándole que es deber de todo socio la asistencia a la Asamblea, nos complacemos en saludar a Ud. con la mayor consideración.

Sin cargo e) 27 al 31-10-83

O.P. Nº 51076 F. Nº 17887

ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1983 a horas 21 en su sede sita en calle España 1175, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de un socio asistente que actuará como Presidente.
- 2º Lectura y consideración del Acta de Asamblea Extraordinaria anterior.
- 3º Consideraciones del Ingreso o Reingreso de socios cuya situación está contemplada en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 59 del 23.4.62 (antecedentes a disposición en la Sede de la Institución).
- 4º Designación de dos socios para firmar la presente Acta.

Dr. Santiago Miguel González, Presidente; Dr. Robustiano E. Díaz, Secretario.

Art. 55: El quórum de las Asambleas será una mitad más uno de los con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$a 24.—

e) 27-10-83

RECAUDACION

O. P. Nº 51075

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 127.553,86
Recaudación del día 26-10-83	\$a 1.633,60
Total	\$a 129.187,46